



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

ADENDA A LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA REDONDELA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

La redacción correcta de la denominación de la Bolsa quedará como sigue:

“BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA REDONDELA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.”

CORRECCIONES EN LA REDACCIÓN DE ARTÍCULOS

4.1- Se añaden los siguientes apartados:

- f) Estar inscrito en el ámbito censal de La Redondela.
- g) Estar desempleado y presentar la Tarjeta de Demanda de Empleo en vigor.

6.2.- Quedará redactado de la siguiente manera: Las instancias solicitando tomar parte en el presente proceso selectivo deberán estar debidamente cumplimentadas, manifestando los/as aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en las Base Cuarta, referidas al día en que concluya el plazo de presentación de instancias, y se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento. Estas instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de La Redondela, de forma presencial, o en los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este caso, cuando se presente la solicitud en una Oficina de Correos deberá acreditarse la fecha de su presentación, para lo cual deberá presentarse en dicha oficina con el sobre abierto al efecto de que sea sellada y fechada por dicho organismo de forma que aparezca con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de su presentación”

Código Seguro de Verificación	IV7WHSIYLJBVLM4QT5TKQAPEI	Fecha	07/03/2024 14:14:19
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/</i> [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020		
Firmante	SALVADOR JOSE GOMEZ DE LOS ANGELES		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7WHSIYLJBVLM4QT5TKQAPEI	Página	1/1

